



Uwe Kekeritz  
Heike Hänsel  
Margit Stumpp  
Miembros del Bundestag Alemán

Platz der Republik 1  
11011 Berlin  
Telefon: +49 30 227-77346  
Fax: +49 30 227-76346  
Mail: Uwe.Kekeritz@bundestag.de

Uwe Kekeritz MdB, Platz der Republik 1, 11011 Berlin

Karla Cueva, Secretaría de Derechos Humanos

Rolando Argueta, Presidente de la Corte  
Suprema de Justicia

Honorables Magistrados y Magistradas de la  
Corte de Apelaciones de Honduras

--- por correo electrónico ----

Berlín, 30 de marzo, 2020

**Re: Proceso no. 85-20 José Daniel Marquéz Marquéz y otros – Preocupación por la vida y la salud de los defensores del medio ambiente de Guapinol y Sector San Pedro**

Estimada Sra Ministra

Estimado Sr Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Distinguidos Magistrados y Magistradas de la Corte de Apelaciones de Honduras

Nos dirigimos a Uds por la situación de mayor riesgo en la cuál se encuentran los defensores de derechos humanos y del medio ambiente de Guapinol y Sector San Pedro en el Centro Penal de Olanchito (Yoro) Porfirio Sorto Cedillo, José Avelino Cedillo, Orbin Naún Hernández, Kevin Alejandro Romero, Arnolds Javier Aleman, Ever Alexander Cedillo, Daniel Marquez y Jeremías Martínez Díaz (interno en el Centro Penal de La Ceiba Atlántida). Todos ellos son reconocidos defensores del derecho humano al agua, en concreto de los rios que nace en el Parque Nacional Carlos Escaleros y que abastecen miles de personas en la región del Aguán.

Expertos llegaron a la conclusión que según estándares internacionales y la misma legislación de Honduras la prisión preventiva de los ocho defensores carece de fundamentos legales y constituye una medida arbitraria contraria a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y a las garantías de debido proceso (véase Amicus Curiae del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional del 27 de febrero de 2020).



Según informaciones de organizaciones de derechos humanos el 24 de febrero la Corte de Apelaciones recibió la apelación presentada en noviembre de 2019 ante la negativa del Tribunal de revocar la medida cautelar de prisión preventiva. Asimismo, el pasado 11 de marzo de 2020 se presentó una nueva solicitud de audiencia para revisar la medida. Sin embargo, estos no han sido resueltos a pesar de haber pasado ya el tiempo contemplado en la ley hondureña para que las respectivas instancias respondieran. Por eso el 19 de marzo de 2020 los representantes legales de los defensores presentaron una acción de habeas corpus urgente al Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Pedimos respetuosamente que se resuelva inmediatamente el recurso de habeas corpus y que los y las honorables miembros de la Corte de Apelaciones emitan un pronunciamiento acorde con los estándares internacionales respecto a la aplicación de la prisión preventiva y que, por tanto, revoque esta medida ordenada en contra de los defensores del agua garantizando sus derechos según las obligaciones internacionales del Estado hondureño.

Ante la actual crisis sanitaria por el COVID-19 los defensores corren mayores riesgos dentro del Centro Penitenciario y es sumamente urgente que puedan gozar de una medida sustitutiva a la prisión preventiva.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet el 25 de marzo del 2020 exhortó a los gobiernos y las autoridades competentes a que procedan con rapidez a fin de reducir el número de reclusos y señaló que varios países ya habían adoptado medidas positivas al respecto. Según la Alta Comisionada las autoridades deberían examinar la manera de poner en libertad a los individuos especialmente vulnerables al COVID-19, entre otros a los presos de más edad y los enfermos, así como a los detenidos menos peligrosos.

Por lo tanto llamamos al Estado de Honduras a agilizar y priorizar los tramites necesarios para por fin garantizar la liberación inmediata de los defensores de Guapinol y Sector San Pedro para que se garantice su vida y salud y puedan defenderse en libertad según los reglamentos del debido proceso.

Al mismo tiempo nos gustaría hacer énfasis en la importancia de la labor de los y las defensores de derechos humanos también y especialmente en tiempos de crisis que todos enfrentamos y el deber de los estados de protegerles. También nos gustaría reiterar el llamado de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Honduras al Estado de Honduras a tomar medidas urgentes para mitigar el impacto de la respuesta al COVID19 en grupos en mayor situación de vulnerabilidad, como personas en situación de pobreza, adultos mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidades y personas privadas de libertad.



Muy atentamente

**Uwe Kekeritz**

Vicepresidente de la Comisión de Cooperación Económica y Desarrollo

Vocero para Cooperación Internacional del grupo parlamentario del partido Alianza 90/Los Verdes

**Heike Hänsel**

Vicepresidenta del Grupo Parlamentario del Partido La Izquierda

Presidenta del grupo de amistad Alemania – Centroamérica y Caribe

Miembro de la Comisión de política exterior

**Margit Stumpp**

Vocera para política de educación y medios, Alianza 90/Los Verdes

Miembro del grupo de amistad Alemania – Centroamérica y el Caribe